

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-036/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VÍCTOR
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ DE VIGILANCIA DEL
MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **tres de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **diez horas con cinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 03 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del escrito de tercero interesado, recibido el 03 tres de abril en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por Gabino Mendoza Sánchez en su carácter de Subdelegado de la Comunidad de Michimaloya en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, constante en una foja al cual agrega la siguiente documentación: **1)** Copia certificada de diversos actos para el cambio de autoridades de la Comunidad de Michimaloya en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, de fechas 20 veinte y 21 veintiuno de enero, constante en seis fojas; **2)** Copia certificada del acta de asamblea, de la 2da segunda convocatoria para cambio de Delegado de la Comunidad de Michimaloya en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y lista de asistencia, de fecha 28 veintiocho de enero, constante en nueve fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 98 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos las documentales de cuenta, para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. De las documentales exhibidas por Gabino Mendoza Sánchez, esta Ponencia se reserva el pronunciamiento hasta el momento procesal oportuno.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto, Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-036/2024

ACTOR/PROMOVENTE: VÍCTOR
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ DE VIGILANCIA DEL
MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **tres de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **diez horas con cinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA